

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 02 de Marzo del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

 - **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar las siguientes Actas de Concejo :
 - Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Noviembre de 2020.
 - Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Diciembre de 2020.
 - Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 04 de Diciembre de 2020.
2. Acuerdo para aprobar Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento de Gestión – PMG año 2020.
3. Acuerdo para aprobar Renovación de Contrato “Convenio de Suministro de la Línea de Hematología del Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de Talca”.
4. Acuerdo para autorizar aporte municipal por un monto de M\$3.000.-, para la Obra de Confianza del Programa Quiero Mi Barrio, sector Abate Molina – Costanera.

5. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones R&A SPA., RUT: 77.265.104-K, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, entre la 1 Norte y pasaje 1 ½ Norte de esta ciudad.
6. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios Gastronómicos Aracena Limitada, RUT: 76.508.501-2, a establecerse en avenida Pehuenche Norte N° 1143, Local 2, de esta ciudad.
7. Acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4-799 de Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, RUT: 5.148.845-8, ubicada en calle 11 Oriente N° 1473, y se traslada a calle 5 Oriente N° 918, Local 4, de esta ciudad.
8. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :
 - Mario González Palavecino
 - Raquel Bustos Valenzuela
 - Julia Hormazábal Rivera
 - Moisés Varas Toledo
 - Juan González Cáceres
 - Reinaldo Antonio Rebolledo
 - Claudia Pincheira Montecinos
 - María Guajardo Valenzuela
9. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para aprobar la adquisición TABLET DAEM TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco de Hardware, Licencias de software y recursos educativos digitales. ID: 2239-7-LP14.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición SIM CARD con Plan de Datos, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca”. ID: 2295-12-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Pro Retención 2020.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición BANDA ANCHA MOVIL, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca”. ID: 2295-15-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
4. Acuerdo para aprobar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca, por un monto de \$74.000.000.- millones de pesos.
5. Acuerdo para aprobar exención de Derechos a Recintos Productivos Municipales, CREA, Persa Crea, Persa Rodoviario, Mercado Central y Crece, por el primer semestre del año en curso, y a contar de la fecha del acuerdo de Concejo.
6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Cancha Recreativa con cierre perimetral Junta de Vecinos Jardín del Valle, Talca. ID: 2295-5-LP21, financiada con recursos del programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
7. para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Ruth Mercedes Gajardo Cáceres, RUT: 13.856.728-1, a establecerse en calle 8 Oriente N° 1299, Local 2-A, de esta ciudad.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy Martes 02 de Marzo, es el acuerdo para aprobar las Actas de Concejo : Sesiones Ordinarias del 24 de Noviembre y del 01 Diciembre y de la Sesión Extraordinaria 04 de Diciembre de 2020, las que se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : Bien, alguna consulta, sugerencia, alcance. Se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Se aprueba.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

ACUERDO N°027	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Sesiones Ordinarias del 24 de Noviembre, del 01 Diciembre y de la Sesión Extraordinaria 04 de Diciembre de 2020.
---------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar el Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento Gestión de los PMG del año 2020. En la Sesión del Martes 2 de Enero se hizo llegar a los señores concejales el informe del programa de Mejoramiento de Gestión, por lo tanto, está en poder de ustedes, pero para los efectos de su cumplimiento se requiere la aprobación del Concejo.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo doy por aprobado.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. SECRETARIO : Esta con problemas de conexión, pero aprueba Julio.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. SECRETARIO : También lo aprueba, no se escuchó.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.
SR. ALCALDE : Bien. Viviana.
SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo señor alcalde.
SR. ALCALDE : Bien. Claudia.
SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.
SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.
SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.
SR. ALCALDE : Bien. Sixto.
SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo alcalde.

ACUERDO N°040	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa y Sixto González ; Cumplimiento de Metas del Programa Mejoramiento de Gestión – PMG año 2020.
---------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar la Renovación del Contrato “Convenio de Suministro de la Línea de Hematología del Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de Talca”.

SR. RAFAEL IZQUIERDO : Expone lo siguiente :



Lic. Rafael Izquierdo V
Tecnólogo Médico
Mgs en Aseguramiento de calidad
Director Técnico LCCT -DCS



Disposiciones de bases especiales



- 20.2.- Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo el Contrato renovarse por igual periodo 24 (veinticuatro) meses más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término.

Disposiciones de bases especiales



20.3.- Dicha solicitud de renovación, será presentada por la Inspección Técnica, con al menos 90 días de anticipación al término del contrato y, lo hará mediante un Informe que fundamente y justifique esta renovación, informando el desempeño que ha tenido la empresa durante la vigencia del contrato, de acuerdo al art. N° 12 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Este Informe deberá ser dirigido al Alcalde y/o Concejo Municipal para su autorización, con copia a la Administradora Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, SECPLAN y oferente adjudicado. Este Informe deberá ser dirigido al Alcalde y/o Concejo Municipal para su autorización, con copia a la Administradora Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, SECPLAN y oferente adjudicado.

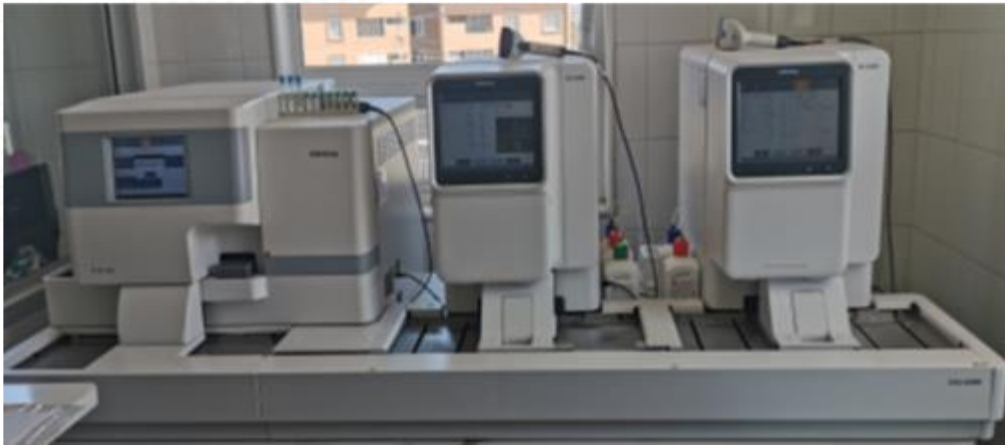
Líneas adjudicadas



ÁREA DE HEMATOLOGÍA


- Kits de reactivos para la determinación de: Hemogramas con fórmula diferencial de 5 poblaciones, para 2800 cuantificaciones mensuales aproximadamente.
- Kits de reactivos para la determinación de: Perfiles hematológicos, para 2000 cuantificaciones mensuales aproximadamente.
- Kits de reactivos para la ejecución de 1200 frotis de mensuales aproximadamente.

Líneas adjudicadas



Línea adjudicada - bajo decreto



Alcaldía 

DECRETO ALCALDICO N° 1788

TALCA - 9 MAYO 2019

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 07 de Mayo del 2019, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 19.890, de 1992, resuelve:

DECRETO

Se declara establecido que el Concejo Municipal ha acordado adjudicar Proyecto Público denominada "Compra Suministro de Reactivos para la Determinación en el Área de Hematología" ID: 2205-96-LP19, representada legalmente por el Señor Efraim Sanguinetti Cardenas, RUT N° 79.348.838-9, inscrita en el Registro de Comercio de Talca, VALTER S.A., RUT N° 79.348.838-9, inscrita legalmente por el Señor Efraim Sanguinetti Cardenas, RUT N° 79.348.838-9, con domicilio en Avda. República 971943, Talca, Santiago, el siguiente "Convenio Suministro de Insumos para la determinación en el área de análisis de hematología":

SERVICIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
18.3 kit de FACULGENT (2x1) al mes	305.012	24 HORAS
2 kit de BRILLO L158 (1Lx4) al mes	339.643	
2,7 kit de M-SPD (175) (12mlx4) al mes	459.011	
0,7 kit de M-SPD (175) (1Lx4) al mes	127.059	
1,1 kit de Probes Chassis al mes	230.610	
1,3 kit de M-ALPH (175) (1Lx4) al mes	328.289	
2,7 kit de M-SPN (175) (12mlx4) al mes	459.011	
1 kit de Controlador Monitoreo (C-200) (1Lx4) al mes	130.000	
1 kit Controlador de Materia al mes	43.350	
0,92 kit de Cilindro M2B al mes	87.620	
1 kit Controlador de M. Térmico al mes	87.300	

Fecha de contrato



Evaluación técnicas



Evaluación técnica - línea 1



Informe de desempeño proveedor licitación 2295-18-LP19

En Talca, a **08 de febrero 2021**, a través de la presente, yo Rodrigo Ignacio Vera Castro, RUT: 15.134.948-K, tecnólogo médico, nombrado inspector técnico de la licitación ya citada; en su numeral 24.1 certifica e informa que:

El proveedor Valtek SA, empresa adjudica en el proceso de licitación 2295-18-lp19 a presentado un desempeño sobresaliente durante la vigencia del contrato dando cumplimiento fehacientemente a lo comprometido en las bases de licitación.-

Solicitud de aprobación y de redacción del contrato



- De ese modo, se solicita que el Distinguido Concejo Municipal, apruebe la renovación del contrato.
- En caso de ser aprobada, se solicita que asesoría jurídica municipal, redacte la renovación del contrato correspondiente, de acuerdo a normado en las citadas bases administrativas



SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Siempre que vaya en bien de la comunidad, mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Hemos hablado muchas veces del laboratorio comunal y de la gestión comunal y de este laboratorio que ha sido muy bien evaluado dentro de la comunidad, dentro de la región. Creo que esto es hacer el proceso como corresponde, está dentro de los márgenes de la legalidad porque hay un informe para hacer una renovación y eso estaba fijado en bases. Por lo tanto, creo a mi juicio, que cumpliría con los requisitos del tema legal. Por tanto, apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si alcalde apruebo, no podemos dejar de no tener estos servicios para la comunidad y nuestro laboratorio ha sido siempre muy destacado a nivel de nuestra región y de nuestro país, así que con mucho agrado lo apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

- SR. VICTOR INZULZA** : Sí, alcalde lo apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Lo apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Buenos días alcalde, quería decir que este laboratorio ha cumplido fielmente todo lo que se ha programado durante el año y en enero, febrero o marzo se presenta esta propuesta, así que lo voy aprobar porque cumple todos los requisitos requeridos. Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo señor alcalde
- SR. ALCALDE** : Bien. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí, señor alcalde. Es una especialidad que yo he respetado mucho. Tecnología médica desde los tiempos que yo estudiaba en la universidad era muy bien vista por su función que cumplían y como ha dicho muy bien los colegas en un departamento que nos llena de orgullo porque ha cumplido muy bien su labor. Yo lo apruebo con mucho gusto señor alcalde porque es una muy linda función que ellos cumplen.
- SR. ALCALDE** : Bien. Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Estamos de acuerdo. Apruebo también.

ACUERDO N°041	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa y Sixto González ; Renovación de Contrato “Convenio de Suministro de la Línea de Hematología del Laboratorio Clínico del Departamento de Salud de Talca”.
----------------------	--

- SR. ALCALDE** : Bien, don Yamil.
- SR. SECRETARIO** : Bien, el punto número cuatro es el acuerdo para autorizar aporte municipal por un monto de tres millones de pesos para la Obra de Confianza del Programa Quiero Mi Barrio, sector Abate Molina – Costanera.
- SRA. VALERIA VALENCIA** : Expone lo siguiente :



DESCRIPCIÓN GENERAL



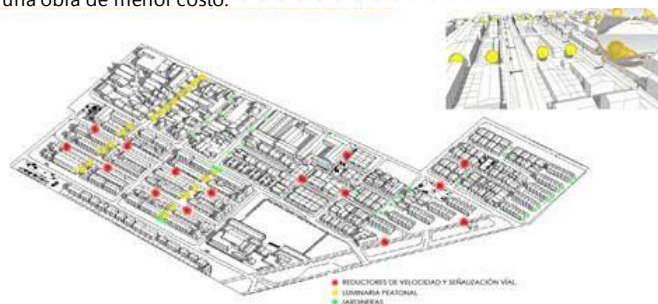
- Ubicación : Barrio Abate Molina
- Financiamiento : Programa Quiero Mi Barrio, MINVU



DESCRIPCIÓN GENERAL



- El proyecto abarca la iluminación de peatonal de las calles 7 sur y 8 sur dentro del polígono, como también la intervención de reductores de velocidad y jardineras.
- La obra de confianza tiene por objetivo, ser el primer proyecto ejecutado en el barrio, pero a los pertenecientes al plan de gestión de obras, con el fin de plasmar las primeras necesidades de los vecinos en una obra de menor costo.



Procesos



- **Primer llamadolicitaciónID: 2295-60-LE20**
 Fecha inicio 27-08-2020
 Cierre 15-09-2020
 Estado: **DESIERTA**
- **SegundollamadolicitaciónID: 2295-67-LE20**
 Fecha inicio 02-10-2020
 Cierre 20-10-2020
 Estado: **DESIERTA**
- **TRATODIRECTOCIERRE22 DEENERO**
 OFERENTE Gonzalo TapiaQuezada

Monto ofertado : \$42.937.845
Monto disponible MINVU : \$40.000.000
Montosolicitud portemunicipal : \$ 2.937.845

Presupuesto



PRESUPUESTO CONSOLIDADO ITEMIZADO PROYECTO OBRA DE CONFIANZA BARRIO ABATE MOLINA-COSTANERA						
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	PRECIO TOTAL UF
1.	OBRAS PREVISIONALES Y TRABAJOS PREVIOS					
1.1	Letrero de obra tipo serviu 2X3M75, Met	GL	1	167.583	167.583	5,92
2.	Instalaciones electricas e iluminación.					
2.1	Suministro e instalación de luminaria peatonal MODELO TECNO 1 5138 FH 9P 38 LED 36W NW CLI CNS	UN	21	220.833	4.637.499	161,55
2.2	Suministro e instalación Proyector Talca Flat Pro 200W High brightness	UN	6	119.183	715.098	25,22
2.3	Excavación de zanjas con maquina	M3	46,35	11.815	547.668	18,31
2.4	Hormigon G-30 de fundación.	M3	4,54	69.129	314.476	11,09
2.5	Hormigon G-05 Emplanchado	M3	8,10	55.123	446.696	15,71
2.6	Suministro e instalación de Poste 5 mts conico c/Placa y Canastillo más Brazo Recto simple 1 1/2" x 1 mt	UN	21	207.028	4.347.588	153,32
2.7	Suministro e Instalación Caja de empalme ciega y conexión a Poste existente	UN	7	100.439	703.073	24,79
2.8	Camara de inspección hormigon armado diametro 30x60 cm.	UN	7	21.848	152.936	5,39
2.9	Extensión Electrica POR POSTE	ML	257,52	7.675	1.976.466	69,70
2.10	Relevo con material granular	M3	35,5	11.370	175.680	6,20
2.11	Relevo con material de excavación	M3	27,04	7.148	193.279	6,82
2.12	Tierra de Protección 3/4 Long. 1,5 M.	UN	21	14.603	306.663	10,81
3.	REGULARIZACIÓN DEL PROYECTO					
3.1	Facilidad, coordinación y conexión en C.G.E. Talca	GL	1	832.243	832.243	22,30
4.	SEÑALÉTICA VERTICAL Y LOMO DE TORO					
4.1	Suministro e Instalación Señalética Vertical	UN	51	110.779	5.649.729	199,25
4.2	Suministro e Instalación Lomo Toro Royal 90 cm	UN	45	36.801	1.656.045	58,40
5.	PROYECTO JARDINERAS ETAPA I					
5.1	Suministro e Instalación Jardeneras 60x60x55 Tipo Maria Elena con Tierra Elena con Tierra de Hoja	UN	32	160.390	5.132.480	181,00
TOTAL GASTO DIRECTO					27.755.556	976,84
GASTOS GENERALES				0,15	4.163.333	146,17
UTILIDADES				0,13	4.163.333	146,12
VALOR NETO					36.082.223	1264,49
IVA				0,19	6.855.622	242,61
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO					42.937.845	1507,10

Presupuesto



INFORME N.º 20/2021

17/09/2021

- Aprobación MINVU, evaluando presupuesto con los valores establecidos por SERVIU y cotización.

 PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN BARRIOS
 (QUINTO BARRIO)

Nombre proyecto: "Obra de confianza Barrio Abate Molina - Costanera"

Se informa que revisado los antecedentes ingresados y validados las observaciones por ellas emitido por esta unidad, se procede a aprobar el presupuesto de este proyecto.


 Darío Ossa Urbina
 Revisor Serviu Maule


 Miryam Azeiteiro Ferrer
 Encargada unidad de Proyectos Liberos


 Jeroen Castillo
 Jefe grupo, Ffocsa Serviu Maule.



Aporte Municipal proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALÉTICA E ILUMINACIÓN PEATONAL”

- Se solicita poder aprobar un aporte disponible de \$3.000.000 para poder llevar a cabo trato directa



- SR. ALCALDE** : Bien. Don Manuel
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy totalmente de acuerdo, porque antes de que suban los materiales hay que hacer un aporte para que la comunidad este mejor. Por lo tanto, mi voto es de aprobación.
- SR. ALCALDE** : Bien. Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo también apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Julio.
- SR. SECRETARIO** : No se escucha alcalde, pero aprueba.
- SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Sí, alcalde, es un proyecto que siempre hemos estado muy dispuesto a colaborar porque es un gran programa para ese barrio, así que apruebo con mucho agrado alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Es un sector muy emblemático de nuestra ciudad. Y la verdad de las cosas de que hay una necesidad tremenda con respecto a los adelantos. Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Para que siga el proyecto alcalde y está pasando por concejo esto, así que voy aprobar los tres millones de pesos para que siga el programa.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno considero que es fundamental darle continuidad a esto, por lo tanto, apruebo los tres millones.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : También considero que es muy relevante este programa y la intervención que está generando en ese sector, va hacer muy llamativo para darle un nuevo carácter al lugar, así que yo creo que es indispensable que demos este empujón. Así que también apruebo.

ACUERDO N°042	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa y Sixto González ; aporte municipal por un monto de M\$3.000.-, para la Obra de Confianza del Programa Quiero Mi Barrio, sector Abate Molina – Costanera.
---------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número cinco es el acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones R&A SPA., a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, entre 1 Norte y pasaje 1 ½ Norte de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Si, buenos días, señor alcalde, señores concejales, señor secretario. Este es un local para un giro de restaurante diurno nocturno para ubicarse, como bien dijo don Yamil, en la 7 oriente 1272, ustedes en su poder tienen los informes de uso de suelo y de la resolución sanitaria del local. El informe de alcohol es favorable y la opinión de la junta de vecinos denominada Libertad, que entrega un informe favorable para el funcionamiento.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Sí, de nosotros depende, tenemos que aprobar para que esta gente se levante. Por lo tanto, señor alcalde, mi voto es de aprobación, que le haga empeño a trabajar muy bien.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. SECRETARIO : Sí, aprueba, está conectándose.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

ACUERDO N°043	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Inversiones R&A SPA., RUT: 77.265.104-K, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272, entre la 1 Norte y pasaje 1 ½ Norte de esta ciudad.
----------------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número seis es el acuerdo para aprobar **Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios Gastronómicos Aracena Limitada, a establecerse en avenida Pehuenche Norte N° 1143, Local 2, de esta ciudad.**

SR. IGOR LEYTON : Si, esta es una solicitud de una patente de restaurante diurno y nocturno en la avenida Pehuenche 1143, local 2. Hace poquito habíamos autorizado el local al lado y ahora están solicitando del otro local, en su poder tienen el informe favorable del uso de suelo emitido por la dirección de Obras, la resolución sanitaria autorizada por la Seremi de Salud, el informe de la Ley de alcoholes favorable y también el informe de Organizaciones Comunitarias que dice que no existe junta de vecinos constituida legalmente, por lo que acompañan el certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que entrega una opinión favorable.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Sí, Yo no tengo ningún inconveniente que el asunto gastronómico sea allí. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Cumple con todos los requisitos que están establecidos en la ley, así que yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

- SR. ALCALDE : Bien. Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Bien. Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Bien. Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE : Bien. Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde
- SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE : Bien. Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, apruebo también.

ACUERDO N°044	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios Gastronómicos Aracena Limitada, RUT: 76.508.501-2, a establecerse en avenida Pehuenche Norte N° 1143, Local 2, de esta ciudad.
---------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número siete es el acuerdo para aprobar Traslado de la Patente ROL 4-799 de Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, ubicada en calle 11 Oriente N° 1473, y se traslada a calle 5 Oriente N° 918, Local 4, de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de traslado de una patente de expendio de cerveza a nombre de don Melvin Julio Ferrada Ale, para ubicarse en 5 Oriente 918 local 4, que es al interior de esta galería. En su poder tienen el informe favorable del uso de suelo emitido por la dirección de Obras, el informe sanitario emitido por la Seremi de Salud, el informe favorable de la Ley de Alcoholes y el certificado de la Junta de Vecinos denominada Talca Centro N° 1, quien entrega una opinión favorable.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Ahora ha llegado el momento en que tenemos que facilitarle el camino, siempre cumpliendo con las exigencias del caso, por lo tanto, en esta oportunidad mi voto es de total aprobación señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

- SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Quería hacerle una consulta, se lo hice por WhatsApp a Igor, pero quería hacerlo para que quede en la tabla una consulta con respecto a esta patente, el nombre se me viene a la mente porque está patente y se ha cambiado varias veces con este nombre del propietario de esta patente. Entonces, usted me explicaba que la historia de la patente no lo sigue al nuevo local
- SR. IGOR LEYTON** : A ver si lo que pasa es que don Melvin tiene muchas patentes, tiene varias, de hecho, en esta misma calle, en un par de locales al lado, también hay otras patentes, pero él está trasladando esta patente que estaba en la 11 oriente, cerca del sector del CREA, desde ese sector la está trasladando para acá, pero en sí puntualmente esta patente no ha tenido problemas de funcionamiento y esta es la que está habilitando en este local.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Ya, si es así voy aprobar la patente para que siga trabajando esta persona, el traslado, perdón.
- SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Sí, apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Sí señor alcalde, si cumple con todos los requisitos. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bien. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Quería hacer una consulta, porque no me quedó claro hacia donde se está trasladando esta patente.
- SR. IGOR LEYTON** : Al local en la 5 oriente entre 2 y 3 sur.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Nosotros sacamos una patente de ahí, hace tiempo atrás, de este señor por tenía muchos problemas con el edificio que está en la esquina. Tuvo muchas quejas, muchos reclamos por temas de desórdenes y de seguridad y finalmente porque no cumplía con lo solicitado desde el departamento de Obras, desde Patentes, etcétera, etcétera. Por eso nosotros finalmente optamos por no renovar una patente que tenía en ese mismo lugar, entre 2 y 3 Sur por la 5 oriente.
- SR. IGOR LEYTON** : Don Sixto, mire, el local a él no se le autorizo la renovación, es el de oca, son como dos o tres propiedades más al norte donde no se le autorizo la renovación.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Ahora, Igor dices que ahora está cumpliendo con todos los requisitos, con todo lo que se les solicita desde Patentes, desde el Departamento de Obras, ósea está absolutamente al día.
- SR. IGOR LEYTON** : Esta es otra propiedad, no es el mismo Rol donde tenía instalada la otra patente que no se la autorizó la renovación y con el informe de la dirección de Obras, que es el uso de suelo, el acredita que tiene todos los permisos tanto de construcción y recepciones municipales al día. Eso es lo que se encarga de ver el informe de uso de suelo. El uso de suelo ve que las construcciones estén regularizadas con su permiso de edificación al día, que el destino de la propia tenga destino comercio y que cuente con las recepciones municipales autorizadas. Eso es lo que informa el uso de suelo, ósea al tener un uso de suelo aprobado acredita que el local cumple desde el punto de vista estructural.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, porque aquí también uno tiene que de repente hacer como una evaluación del proceso de comportamiento que han tenido estas patentes, porque finalmente nosotros utilizamos el recurso legal de no renovarlo porque no cumplía con las solicitudes con los requisitos. Pero finalmente, qué nos impulsó a eso, a nosotros fue el reclamo, la queja permanente de lo de las comunidades que estaban cercanas, especialmente el edificio Costa Azul. Pero bueno, en el entendido que las patentes de acuerdo a su comportamiento las estamos evaluando, o las van a evaluar cada seis meses los futuros concejales. Bueno, en este caso si cumple con todos los requisitos solicitados también apruebo

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite por favor. Yo desde un comienzo vi que este señor había tenido problemas de patentes. Yo creo que en justicia tenemos que hacer nosotros un poco benevolente para su patente para que este hombre siga trabajando. No se olvide de que en este momento tenemos un momento muy difícil, hay que ponerse en el lugar del otro, porque si el otro quiere trabajar, dejémosle que trabaje. No es lo mismo trabajar en la calle que trabajar honradamente. Así que démosle la posibilidad.

ACUERDO N°045	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Traslado de la Patente ROL 4-799 de Giro Expendio de Cerveza, a nombre de Menvin Julio Ferrada Ale, RUT: 5.148.845-8, ubicada en calle 11 Oriente N° 1473, y se traslada a calle 5 Oriente N° 918, Local 4, de esta ciudad.
----------------------	--

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número ocho es el acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Mario González Palavecino, Raquel Bustos Valenzuela, Julia Hormazábal Rivera, Moisés Varas Toledo, Juan González Cáceres, Reinaldo Antonio Rebolledo, Claudia Pincheira Montecinos y María Guajardo Valenzuela, los antecedentes están en poder los señores concejales.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Sí, una vez más lo han hecho bien. Porque qué alegría me da de ver que haya gente de mucha edad que esté siendo favorecida, hagámosle empeño, pongámonos de acuerdo en esta oportunidad y démosle a la gente adulta démosle el voto favorable para que ellos se sientan feliz. Comprar un kilo más de pan con la plata que pagan de basura. Creo que es más que bien. MI voto es de apoyo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, es un tema que yo creo que no da mucha discusión, así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

- SRA. VIVIANA VEGA** : Apruebo gustosamente como siempre el punto alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.
- SRTA. CLAUDIA ROSSI** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo señor alcalde
- SR. ALCALDE** : Bien. Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Apruebo de todas maneras.

ACUERDO N°046	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas : Mario González Palavecino, Raquel Bustos Valenzuela, Julia Hormazábal Rivera, Moisés Varas Toledo, Juan González Cáceres, Reinaldo Antonio Rebolledo, Claudia Pincheira Montecinos y María Guajardo Valenzuela.
---------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, previo a incidentes hay una Tabla Complementaria, el primer punto es el acuerdo para aprobar la adquisición TABLET DAEM TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco de Hardware, Licencias de software y recursos educativos digitales. ID: 2239-7-LP14.

SR. MANUEL VALENZUELA : Exponen lo siguiente :

SR. MARIANO MUÑOZ



Adquisición de Tablet

Marzo /2021

Fundamentación

- La población de mayor vulnerabilidad en la comuna reside en nuestras dependencias educacionales. A las diferencias económicas y sociales, que explican en parte las distancias en los aprendizajes, se suma ahora la brecha digital; la que de no ser intervenida acrecentará las desigualdades en nuestros jóvenes y niños.
- La adquisición de estos insumos informáticos junto a la conectividad móvil, ayudará a democratizar las oportunidades de enseñanza alcanzando mayor cobertura educacional, en un contexto de pandemia que ha afectado fuertemente el desarrollo de los aprendizajes de las edades más críticas. Esto no solo a nivel de los aprendizajes explícitos de las bases curriculares, sino que también en el desarrollo socioemocional de nuestro estudiantado.
- Como efecto inmediato de esta adquisición, se posibilitarán las clases online, como también la instalación de una infraestructura digital para el desarrollo de habilidades para el siglo XXI en los estudiantes

Características Técnicas más importantes de la Tablet

- MEMORIA RAM: 2 GB o superior
- TAMAÑO DE LA PANTALLA: 8" PULGADAS o superior
- BATERÍA: 5100 MAH o superior
- PESO: 0,347 KG o inferior
- SISTEMA OPERATIVO: ANDROID
- WIFI
- WEBCAM: SI
- ADAPTADOR DE ENERGÍA:
- AUDIO: INTEGRADO
- **4G: SI**



Plataforma G-Suite - Aprendizajes Remotos





Herramientas Plataforma G-Suite



Gmail: Servicio de correo electrónico que permite tener acceso e interactuar con todas las herramientas de la plataforma. Todos los Docentes y Estudiantes tienen cuentas ya creadas.



Meet: Herramienta que permite las videoconferencias y las clases sincrónicas (en vivo)



Classroom: Herramienta para fines educativos que permite agilizar tareas e impulsar la colaboración y comunicación entre alumnos y profesores, así como también clases asincrónicas (grabadas)



Drive: Herramienta que permite el almacenamiento ilimitado de datos en la nube



SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone lo siguiente :



GRAN COMPRA



“En las adquisiciones a través del sistema de compra pública, las entidades deberán comunicar a través del sistema la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicados en el Convenio Marco el tipo de producto requerido.”

Convenio Marco: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales
 ID de licitación de convenio marco: 2239-7-CP14
 Tipo de producto: TABLET
 ID producto: 1650275

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Adquisición de 4958 Tablet, con el propósito de permitir el acceso sin distinción al material educativo y didáctico que están preparando y presentando los profesores de los diversos establecimientos a través de la modalidad de educación a distancia. Los Tablets serán destinados a los alumnos distribuidos en 48 Establecimientos Educativos dependientes del DAEM de Talca, los cuales no cuentan con recursos para adquirir dicha herramienta tecnológica para sus estudios en forma remota. Deberán cumplir con las características señaladas en los Requerimientos adjuntos a la gran compra.

GRAN COMPRA



- ID: 57720
- Inicio proceso: 12 de feb. del 2021
- Fin proceso: 26 de feb. del 2021

Gran compra Número: 57720
 ADQUISICION TABLET DADN TALCA
 Estado: Corrida

Comprador: MUNICIPALIDAD DE TALCA
 Unidad de compra: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 Fecha inicio del proceso: 12-02-2021
 Fecha fin del proceso: 26-02-2021
 Monto estimado para la gran compra: 552569(Dólar)

Convenio Marco: Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales
 ID de licitación de convenio marco: 2239-7-CP14
 ID de orden de compra:

Productos o servicios

1	TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A 8" 2019 LTE UNIDAD					
	Tipo de producto	ID producto	Formato	Precio ref.	Cantidad	Total
	TABLET	1650275	ID: 1	US\$170,00	4958	US\$842.860,00
Subtotal:						US\$842.860,00
I.V.A (16%):						US\$140.143,40
Total impuestos específicos:						US\$0,00
TOTAL FINAL:						US\$1.003.003,40
OTM:						14.222.0013

INVITACIÓN A PROVEEDORES



- La cual fue enviada automáticamente a los 318 proveedores registrados en el Convenio Marco

“Convenio Marco de Hardware, licencias de software y recursos educativos digitales”

PROVEEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA



- Según consta en la Ficha de la Invitación, los siguientes proveedores aceptaron la Invitación

ID	PROVEEDOR	RUT
19731	ESPEX INGENIERIA LTDA	77.683.370 -3
153797	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410 -1
161829	GESTEC INTEGRACION GESTION Y TECNOLOGIA LTDA	76.241.351 -5
164240	TIC SERVICES SPA	76.423.634 -3
164461	ASESORIAS E INVERSIONES ACF W ISE LTDA	76.139.769 -9
164540	DEIRA U LA DEVI TECNOLOGIAS SPA	76.473.539 -0

Los proveedores Dimerc S.A. y Prodata S.A. aceptaron la invitación, pero no presentaron oferta. Por tanto, no fueron considerados en el informe.

PRESUPUESTO REFERENCIAL



El presupuesto total referencial para esta licitación es de \$694327.212
 Financiamiento a través de los programas FAEP 2019 Pro Retención Aulas Conectadas del DAEM
 TOTAL TABLE 7.958

PRESUPUESTO OFRECIDO POR LOS PROVEEDORES

Nº	PROVEEDOR	VALOR TOTAL OFERTA US\$ con IVA
1	ESPEX INGENIERIA LTDA	729.419,47
2	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	973.503
3	GESTEC INTEGRACION GESTION Y TECNOLOGIA LTDA	908.603
4	TIC SERVICES SPA	820.102,78
5	ASESORIAS E INVERSIONES ACF W ISE LTDA	890.903,02
6	DEIRA U LA DEVI TECNOLOGIAS SPA	971.999

ANÁLISIS POR OFERENTE



Nº	PROVEEDOR	OBSERVACIONES	ADMISIBLE/INADMISIBLE
1	ESPEX INGENIERIA LTDA	- Cumple técnicamente - Respecto a los plazos de entrega, condicionalmente la primera entrega distinto a los señalado en los requerimientos publicados. - Primera entrega 31 de Marzo 2021 o posterior	INADMISIBLE
2	TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	- Cumple técnicamente	ADMISIBLE
3	GESTEC INTEGRACION GESTION Y TECNOLOGIA LTDA	- Cumple técnicamente - Respecto a los plazos de entrega, modificalos días para la cuarta entrega, distinto a los requerimientos publicados	INADMISIBLE
4	TIC SERVICES SPA	técnicamente no cumple con las especificaciones de la batería (5000 MAH) y en los requerimientos exigidos (5100 MAH)	INADMISIBLE
5	ASESORIAS E INVERSIONES ACF W ISE LTDA	Cumple técnicamente	ADMISIBLE
6	DEIRA U LA DEVI TECNOLOGIAS SPA	Cumple técnicamente	ADMISIBLE

POR LO TANTO, SOLO SE CONSIDERAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, LAS OFERTAS CONSIDERADAS ADMISIBLES.

COMISIÓN EVALUADORA



La evaluación se realizará en un cuadro comparativo el cual se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones señalados

La comisión de evaluación estará conformada por:

- Manuel Valenzuela Saavedra, Jefe UTP DAEM
- Francisco Cornejo Gómez, Jefe Subdepartamento Jurídico DAEM
- Gonzalo San Martín Riquelme, Jefe Subdepartamento Gestión del Personal, DAEM
- Julio López Norambuena, Encargado de Informática del DAEM
- Mariano Muñoz Amigo, Coordinador Informática Educativa
- Lisin González Valderrama, Profesional de Licitaciones SECPLAN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



Los criterios de evaluación son los contemplados en el respectivo convenio municipal de grandes compras

- Precio (70%)

Se compararán los precios ofertados por los proveedores en la gran compra.

$$\text{Precio} = (\text{precio ponderado mínimo} / \text{precio ponderado ofertado}) * 100$$

Nota: el precio mínimo ofertado obtendrá el puntaje máximo del 100 puntos. El puntaje consignado en esa oferta base para calificar en relación a este factor a las demás propuestas recibidas, en forma inversamente proporcional.

El precio mínimo, corresponde al menor de los precios ofertados en el proceso de gran compra.

- Servicio Técnico Autorizado (30%)

Para la evaluación de este criterio se considerará que el oferente posee Servicio Técnico Autorizado, para el producto Servicio Técnico Autorizado para el periodo de garantía.

Servicio Técnico Autorizado	Puntaje
Respuesta Si	100
Respuesta No	0

EVALUACIÓN



- Precio (70%)

$$\text{Precio} = (\text{precio ponderado mínimo} / \text{precio ponderado ofertado}) * 100$$

PROVEEDOR	VALOR TOTAL OFERTA US\$ con IVA	Puntaje
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	973.503	92
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA	890.903,02	100
DEIRA U LADEVI IT	971.999	92

- Servicio Técnico Autorizado (30%)

Para la evaluación de este criterio se considerará que el oferente posee Servicio Técnico Autorizado, para el producto ofertado, un Servicio Técnico Autorizado para el periodo de garantía.

PROVEEDOR	Servicio Técnico Autorizado	Puntaje
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	SI	100
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA	SI	100
DEIRA U LADEVI IT	SI	100

EVALUACIÓN



- Ponderación final

PROVEEDOR	Precio		Servicio Técnico Autorizado		Ponderación Final
	puntaje	Pond. 70%	puntaje	Pond. 30%	
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	92	64,4	100	30	94,4
ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA	100	70	100	30	100
DEIRA ULADEVI IT	92	64,4	100	30	94,4

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA



Se sugiere "**SELECCIONAR LA OFERTA**" presentada por el Proveedor **ASESORIAS E INVERSIONES ACF WISE LTDA**, Rut 76.139.7699, representada por el señor Franco Antonio Hernández Rivas, Rut 13.447.1948, con domicilio en Pasaje Arica 179 Maipú, para la **ADQUISICIÓN DE 4.958 TABLET DAEM, TALCA, por un monto total de US\$ 890.903,02, IVA incluido**

Valor unitario de la Table US\$ 179,69 IVA incluido (Ref en pesos \$127.227,-)

Monto referencial en pesos \$630.794,97 IVA incluido, al orden de la \$127.022,021 US\$ 708,04

Gracias



Presentación:

Lisin González Valderrama
 Profesional SECPLAN

- SR. SIXTO GONZALEZ** : Puedo hacer una consulta, entiendo que son 4 mil 300 Tablet.
- SR. MANUEL VALENZUELA** : Son 4 mil 958.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Y estos van dirigidos a qué alumnos. Cuál va a ser la brecha. Cuál es el número de alumnos que no van a estar con este beneficio.
- SR. MANUEL VALENZUELA** : Don Sixto, aquí en el departamento de Educación se hizo el estudio correspondiente de cual era los alumnos que afectaba el índice de vulnerabilidad de los estudiantes y se va a determinar de acuerdo al estudio que se hizo en su momento, la consulta ciudadana, el cual arrojó un dato duro de cual eran los establecimientos y los alumnos que no tenían esta herramienta tecnológica para poder hacer su clases o participar en sus clases, tal como lo explicaba Mariano, a través de la herramienta de G-Suite, eso ya está seleccionado de acuerdo al inicio de vulnerabilidad de cada uno de los alumnos de la comuna
- SR. SIXTO GONZALEZ** : La duda que tengo yo, que si vamos a llegar a todos los alumnos que no tienen otra posibilidad que no sea a través de nuestro sistema educacional y que todos tengan conexión también al internet. Porque la queja que hemos recibido es que hay muchos que están desconectados del proceso educativo y eso implica que además no va a producir deserción escolar y eso es lo que tenemos que evitar de todas maneras en esta etapa. Entonces, nosotros siempre acá hemos discutido, hemos aportado siempre la idea de que todos los alumnos, todos, dispongan de una herramienta como ésta, nosotros seamos los encargados de entregársela lo antes posible. Porque es imperdonable que no lo hagamos frente a las circunstancias que estamos viviendo y también considerándolo los índices de vulnerabilidad que tienen nuestros alumnos. Y creo que con los recursos que llegan desde el Ministerio es posible, o haciendo un esfuerzo propio, es posible cubrir esa brecha, entonces la preocupación la manifiesto en el sentido de que no vaya a quedar nadie afuera del sistema, porque ese que quede afuera se va a ir del sistema y en una etapa tan inicial de educación, eso finalmente fatal, entonces esa es la preocupación que yo quería manifestar en esta oportunidad.
- SR. MANUEL VALENZUELA** : Don Sixto, insisto, mire, para su mayor tranquilidad, téngalo por seguro que la totalidad de los alumnos van a recibir este insumo. Insisto se hizo una consulta ciudadana, la cual fue dirigida por nuestro alcalde, don Juan Carlos Díaz, en donde participaron todas las comunidades educativas. Ustedes saben eso, participaron padres, apoderados, los centros de alumnos, etcétera. Y se llegó a ese resultado de cuál era la brecha digital que existía en este momento y los alumnos que no tenían insumos. Los alumnos van a tener su aparato tecnológico para poder participar en estas clases online. También existen programas, por ejemplo, que la SEP, los colegios también han comprado Tablet también para ir en ayuda de estos alumnos más vulnerables. O sea, téngalo por seguro de que esto va a ser así.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Puedo hacer una consulta señor alcalde. Yo creo que aquí hay que actuar con mucha responsabilidad respecto a este tipo de compras, nosotros lo hemos visto y aquí no estoy haciendo comentarios frente a ninguna persona. Pero sí hay que tomar los resguardos que corresponden, hace poquito se habló a nivel nacional de una noticia que plantean que a nivel nacional, producto de la pandemia, se dieron estas compras directas, estas compras que se hicieron de caja de alimentos en todo el país y dentro de las 16 regiones, 15 regiones, presentaron compra con sobreprecio y la Región del Maule es la segunda región que más sobreprecio pagó por esas cajas de alimentos, alrededor de un 38 por ciento adicional frente al promedio de lo que correspondía pagar. Entonces siempre tenemos que tener esa perspectiva de que nosotros tenemos que buscar el mejor precio en las mejores condiciones, la mejor seguridad de que estamos entregando un producto comprándolo al peso que corresponde y que sea de calidad para lo que nosotros lo estamos contratando. Y frente a eso también hay que buscar todos los recaudos, todas las precauciones necesarias. Y dicho eso, también me gustaría preguntar respecto a los plazos de entrega. Porque el año escolar se nos vino encima y esto es una herramienta que los niños la tienen que tener en su poder lo antes posible, quisiera saber cuándo se entrega y quisiera saber cómo también se va a controlar que se cumpla ese ese plazo, hay algún tipo de sanción para quien no lo haga. O sea, para que la empresa no lo haga, etcétera.
- SRA. LISING GONZALEZ** : Voy a responder yo, si es que el Daem me quería interrumpir, por favor, me lo indica. Respecto a lo que mencionó al principio de poder resguardar los valores o los sobreprecios en referencia a estos productos que están siendo adjudicados en este período. Voy a informar que dentro de los antecedentes que se le enviaron al Concejo y al resto de las oficinas que corresponde. Hay una hoja en donde aparecen todos los proveedores informados y los que aceptaron la invitación con su valor neto de precio unitario ofertado y el oferente que está siendo seleccionado con

sugerencia para adjudicar es la oferta por menos 46 por ciento respecto del valor que tiene publicado en convenio marco por la misma Tablet y las mismas características que están siendo solicitada. Por tanto, ustedes lo pueden apreciar ahí y es uno de los oferentes que ofertó dentro de los mayores descuentos, tenemos 51 por ciento, 46 por ciento, 45 por ciento en valores respecto de, menos, haciendo una oferta a diferencia de los otros que ya tienen publicado actualmente en el convenio marco para este tipo de producto, por tanto, también hay que hacerlo presente para que usted lo pueda observar.

Con respecto a los plazos de entrega, están definidos dentro de los requerimientos y una de las condiciones para que los proveedores acepten esta invitación es el conocimiento de todos los antecedentes que están publicado. La entrega va a ser en forma parcial, y el proveedor deberá entregar las 4 mil 958 Tablet de acuerdo a la siguiente inclusión parcializada, esto es a partir de la emisión de la orden de compra. Por tanto, si todas estas sugerencias se aceptan, esto a través de decreto y con el decreto alcaldicio yo selecciono la oferta en el portal y luego de eso se genera la orden de compra en el sistema y él tiene un intervalo de 5 días, ósea, después de 5 días, él tiene para entregar la primera entrega y con intervalo de 5 días la siguiente. La primera entrega es de mil 500 tablets. La segunda, mil quinientas. La tercera 979 y la cuarta 979 tablets y ahí cumple con la totalidad que se le solicita.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y cuantos días transcurre de la primera a la segunda.

SRA. LISIN GONZALEZ : Cinco días. Él tiene cinco días de intervalo en cada una de las entregas, si no cumple con esta condición, que él la conocía al momento de aceptar la invitación, hay multas que están también establecidas dentro de los requerimientos, y además de eso, hay sanciones que están también establecidas en las bases de la licitación del convenio marco. Por tanto, si nosotros aplicamos multa, cobramos garantía, que también incluye una garantía del 5 por ciento del valor total adjudicado. Hay sanciones que le aplica en Chile Compra para este caso e incluso lo puede sancionar quitándole el convenio o sancionándolo con otro tipo de multa.

SR. SIXTO GONZALEZ : Correcto. Muchas gracias, Lisin.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Por favor, unos minutitos más de lo que corresponde. Ya, estoy totalmente de acuerdo con la adquisición del tablets, con la única salvedad que quiero hacer presente este para todos los niños. Y ayer estuve en la escuela Cooperativa Lircay, y vi una persona muy humilde venía de la Municipalidad de Santiago, venía con tres alumnos traslado a Talca. Esos alumnos que se trasladan de una comuna a otra, tengan los mismos beneficios para poder tener el mismo elemento de trabajo. Que no haya distinción de clases sociales ni quejarnos tanto por los precios. Por qué no aplicamos, así como lo hacemos en política, porque no dejamos hacerlo más rápido, era para ayer señor alcalde, lo que usted dijo está muy bien propuesto, pero era para ayer. Porque los niños ya empezaron a trabajar. Hagámoslo rápido.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Mirando un poco el precio de cada una de las tablets que aparece ahí, 127 mil pesos por unidad, no sé, no conozco mucho el mercado en este instante, pero creo que no es un precio tan excesivo porque en realidad una buena tablets bordea en ese valor, considerando la utilidad que va a tener para tantos alumnos para tener este acceso al aula de las clases. A mí me parece una tremenda inversión y esto es parte de lo que nosotros esperamos durante todo el período, considerando que va a ayudar a tantos niños y como es una gran compra y esto está siendo pasado por el concejo municipal, yo creo que también cumple con todo el requisito que corresponde frente a lo que dice Chile Compra, de mi parte alcalde, yo creo que es muy bueno e importante para nuestro alumnado y que llegue a la personas y que tengan los cuidados necesarios para que les dure todo el periodo. Yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, alcalde, bueno, primero que nada, darle las gracias al Departamento de Educación por esta presentación. La verdad es que queda bastante claro, lo importante es cumplir y avanzar con la educación al respecto, así que mi voto es a favor.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, buenos días a todos los colegas concejales, antes de votar y opinar sobre la adquisición señor alcalde me gustaría hacer algunas reflexiones. La primera de ellas, yo quisiera reconocer la decisión clara, precisa como alcalde que ha tenido para no volver a las clases presenciales. Estamos enfrentando un año escolar complejo y de alguna forma tenemos que tratar de disminuir los problemas que tuvimos el año pasado. En segundo lugar, quiero resaltar que en este período se ha hecho una inversión enorme en educación y este concejo ha aprobado todos los proyectos de infraestructura de todo tipo en forma unánime señor alcalde, porque nunca hemos tenido más plata que ahora y también nunca más se ha hecho más inversión que ahora. Tengo entendido que esto se va a financiar con fondos que quedaron del año 2019 del FAEP, de la pro retención y también hoy día de un programa que se llama Aula Conectada. Eso quisiera destacar, pero también yo creo que, si la educación es un derecho señor alcalde, no basta con la igualdad de acceso, hay que avanzar en la igualdad de condiciones para que todos los estudiantes, sin distinción, puedan desarrollar al máximo sus potencialidades. Pero también hay que pensar en el uso y también en lo que hay que enseñar. Y si uno mira señor alcalde, como comunas tenemos más de 20 mil alumnos y en cada establecimiento está tipificado el porcentaje vulnerabilidad. Estos casi 5 mil tablets viene a suplir un 5 por ciento del alumnado que tenemos. Entonces, a mí me hubiese gustado conocer, por ejemplo, escuchaba con mucha atención al señor Valenzuela que se hizo una consulta ciudadana. Yo creo que al inicio del año escolar tiene que haber un diagnóstico minucioso y el primer trabajo que hace el profesor es verificar que cada alumno tenga las condiciones. Entonces habría sido importante conocer el detalle de cómo se van a otorgar. En cuarto lugar, yo creo que con mayor razón es tremendamente importante hoy día tener los elementos tecnológicos para seguir con las clases no presenciales, seguir con las clases online. Pero vuelvo a insistir señor alcalde, que la cantidad que estamos aprobando en los tres proyectos, porque vienen dos más, son más de mil millones de pesos. Igual tengo entendido que en el año 2019 nos queda un saldo de caja en educación de más de 7 mil millones. Es decir, recursos tenemos para poder apoyar en todo lo que sea necesario, no solamente a los estudiantes señor alcalde, también hay que ver en qué situación estamos en las escuelas. Con esa consideración yo espero tener una reunión de la Comisión de Educación, creo que es altamente importante y beneficioso para los concejales y para el público en general conocer, por ejemplo, qué pasó con nuestro proceso de admisión si tenemos más o menos alumnos, qué ha pasado con la prueba de transición universitaria, hay un secretismo, no hemos conocido los resultados señor alcalde y aprobamos un plan universitario. Entonces todas esas cosas me hacen sentido. Creo que no voy a opinar sobre el tema del valor de las tablets. Yo creo que los profesionales lo tienen más claro que yo, pero quisiera, como digo, que pudiéramos tener un informe de cómo vamos a enfrentar en todos los aspectos este año escolar. En el Acta número 44, la reunión con la directora de Salud, había un compromiso de hacerle un examen de salud a los niños al inicio del año escolar, por ejemplo. Entonces, yo creo que hay muchísima tarea que nos gustaría y que quedaron planteada, que nos gustaría conocer. Yo, por supuesto que apruebo alcalde, creo que tenemos recursos como para enfocar todos los problemas que pudieran presentarnos en Educación. Yo creo que la educación es el arma más poderosa, incluso para fortalecer la democracia. Gracias señor alcalde, apruebo con mucho agrado.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno, alcalde, quería detenerme un poquitito. Esto lo vimos en el presupuesto el año pasado que se tenía que invertir. Una de mis principales preocupaciones era que todos los alumnos estén en igual de condiciones para enfrentar esta nueva forma de enseñar que esto se va a quedar y que los alumnos tengan todos su tablets o su computador para trabajar. Igual pienso, como don Víctor, si hay dinero habría cubrir a lo que más se pueda, siempre va a quedar alguien afuera de los sectores rurales. Creo que ahí donde tenemos grandes déficits de que los alumnos no tienen las condiciones para tener un computador en la casa y lo más probable era que los papás llegaban en la tarde con su celular y podían trabajar. Agradecer sinceramente que se haya hecho esta propuesta porque tenemos que cubrir, así como uno se cubría ante con libros, con lápices. Hoy día hay que cubrir esta parte tecnológica que sin lugar a dudas sin esto no se puede estudiar hoy por hoy y hay que sentarse a conversar. Yo pienso que aquí tenemos que juntarnos con la Comisión de Educación para ver a cuánta gente más y, porque esto también es de familia, La mamá y el papá están preocupados por sus hijos que no los van a mandar y yo les digo que es importante. Cabe mencionar que ya hay colegios particulares subvencionado que ya están funcionando. Mi nieto ya está en la otra pieza trabajando. Son de las 8 hasta las 12. Entonces igual hay que tener igualdad de condiciones alcalde y yo quiero felicitar que se nos haya escuchado y hay que ponerse con la tecnología de punta para que los alumnos se desarrollen. Voy aprobar gustosamente.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, considero que todos los niños tendrían a estas alturas del partido ya en el siglo y en el año que estamos viviendo con la conectividad que hay. Yo creo que es fundamental que todos cuenten con un dispositivo y con algo para que se puedan comunicar o realizar sus clases. Pero también me sumo a las palabras de don Víctor Inzulza con respecto a los resultados de esta prueba de transición con respecto a la deserción, porque según los indicios, a nivel nacional hay gran una gran cantidad de alumnos que están desertando y que el tema online no lo han visto como clases en realidad y cada vez asisten menos. Entonces, bueno, si nos referimos a la compra de las tablets, apruebo considerando todos los elementos que se han entregado y confiando en que se ha hecho lo mejor posible para que el valor en el cual se adquieren no sea el más elevado. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, respecto al punto, yo quiero manifestar las mismas preocupaciones que don Víctor. Si bien a mí me parece un avance en la compra de las tablets, creo que son solamente una herramienta. Ahora a mí me gustaría que tuviéramos y en eso le pido a mis colegas que puedan secundar la moción para poder materializarla esta semana, que podamos tener una reunión con el director del DAEM y el alcalde, para que ellos nos hablen respecto a su Plan de Desarrollo para el año, porque este año es un año completamente distinto y va a ser muy similar al año pasado, el año pasado, querámoslo o no, fue un desastre y eso se entiende porque estábamos iniciando este nuevo mundo con la pandemia. Entonces nosotros podemos entender que el Daem que los profesores que lo estudiantes que nosotros como padres y apoderados, porque yo soy apoderado del sistema público. No estamos preparados para esto. Sin embargo, hoy día ya pasó un año. Entonces a mí la verdad que me viene a la memoria en el momento que votamos el Padem, hablamos sobre el desarrollo tecnológico que teníamos que tener, las herramientas que teníamos que tener, que no son solo de hardware, también tienen que ver con software, tienen que ver con elementos que permitan a los profesores evaluar y que existan plataformas, elementos que le permitan a ellos tener herramientas para este nuevo proceso. Y eso todo tiene que estar enmarcado en un plan de gestión para el año y la verdad es que aquí estamos aprobando algo, no mire sabe que aquí con la compra de las tablets vamos a solucionar el problema de conectividad de los cabros. Yo creo que el problema es un poquito más profundo, tiene distintos componentes. O sea, yo voy aprobar, esto hay que hacerlo, porque tenemos que dotar de esos elementos a los estudiantes. Sin embargo, sería súper frustrante, para todos nosotros, creo yo, que los chiquillos terminaron jugando minecraft en las tablets. El año pasado mi hijo que estudia en un liceo municipal fue re poco lo que aprendió. Realmente no había una metodología por parte de los docentes y de la institución. Que fuera medible, que fuera evaluable, el cabro se podía conectar, apagaba la cámara, y pasaba por el lado mío y yo lo retaba porque lo veía con la cámara apagada, y el profe repitiendo ahí en la pantalla. Entonces si vamos a seguir este año en las mismas condiciones, va a ser otro año perdido, porque el año pasado en términos generales fue un año perdido para los cabros. Yo sinceramente estoy súper preocupado por esto, y voy a solicitarle al presidente de la Comisión de Educación que nos convocara a más tardar esta semana en una reunión en la cual yo espero señor alcalde, que usted asuma el compromiso de estar presente con el equipo de técnico del Daem para poder discutir todos estos temas y nosotros hacer preguntas, que en el fondo apunten a ver si estamos preparados o no al respecto, yo el otro día le hice una propuesta señor alcalde que tiene que ver con el tema físico de los niños, ósea, nosotros sabemos cuánto ha aumentado el nivel de obesidad de nuestros niños, si la obesidad en la pandemia del siglo 21. Entonces qué pasa, que nuestros cabros hoy día no están yendo a clases, están en la casa sentados frente a un computador, frente a una tablets que un elemento físico, pero elemento software, no tienen más allá. No hay una sofisticación en eso, simplemente una clase en tiempo real por video y punto, y sentado en una mesa no tienen actividad física, entonces sabemos cómo está la salud de los cabros, o sea, estamos haciendo algo para frenar un poquito el tema de la obesidad, del sedentarismo, no sabemos cómo va a afectar esto en el mediano y largo plazo a nuestros chiquillos. Entonces ahí es donde yo creo que hay que planificarse, hay que tener herramientas, hay que tener elementos cuantitativos para ir terminando todas estas cosas y pensar luego a futuro. O sea, un cabro chico que termine la pandemia con diez kilos de sobrepeso entrando en la edad de la pubertad, a la adolescencia, es complejo. Entonces ahí tenemos un ramo hoy día en la educación que se llama educación física y salud. Cómo nosotros nos hacemos cargo de esto, con classroom, con el drive, cómo, de qué forma. O sea, cómo nosotros les entregamos ese elemento y ese servicio a los estudiantes, cómo nos preocupamos de la salud y de la actividad física, cómo lo hacemos. Entonces estamos preparados para eso, lo estamos planificando. Yo tiendo a pensar que no, porque lo que yo escuché cuando estábamos votando el Padem, sonaba súper bonito, aquí vamos a innovar, vamos a implementar tecnología, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro. Y hoy día estamos pasando una compra por 700 millones para comprar tablets, las tablets son una herramienta. Las tablets la pueden ocupar los chiquillos para jugar minecraft o para estudiar.

Para poder estudiar tienen que tener otras condiciones, otros complementos, entonces existe una planificación respecto a eso. A mí me gustaría saberlo. Entonces yo por favor le pido que agendemos una reunión al director del Daem para esta semana para poder despejar todas estas dudas. Yo voy aprobar eso, porque sí o sí es el primer paso. Pero, señor alcalde, yo creo que, quiero y me gustaría que todos nos quedáramos con la idea de que esto es el piso, o sea, claro, lo primero es tener las tablets. Perfecto, porque con eso se van a poder conectar, ese es el piso, de ahí partimos. Pero qué más, adónde vamos. Y si el problema no son los recursos, como dice nuestro presidente de la Comisión de Salud, entonces cuáles son, y si son los recursos que me expliquen por qué son los recursos, con datos. Entonces démosle una vuelta. Tratemos de reunirnos esta semana. No sé qué le parece al resto. Apruebo este punto señor alcalde, pero me gustaría dejar eso para que lo pudiéramos discutir.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Alcalde estoy conectado. Si, bueno, escuchando atentamente lo de don Víctor y obviamente a Hernán le encuentro toda la razón. No voy a repetir lo mismo. Yo creo que nosotros en educación siempre estamos al debe con respecto a la educación municipal y es preocupante, yo le encuentro toda la razón a Hernán. A lo mejor estamos entregando una herramienta al chico tecnológica, donde obviamente le va a dar un plus diferente, sobre todo a la parte vulnerable, estos chicos no tienen opciones, oportunidades económicas para poderlo comprar. Me parece bien, pero también ser consciente y responsable qué herramientas le estamos entregando a este chico si hoy día estamos sufriendo con esta maldita pandemia, un problema de salud tremendo, un problema educación tremendo. No es lo mismo. No se puede comparar lo que es presencial con lo que es virtual. Y hay un caos. Si nosotros empezamos a indagar las familias hoy día cómo están sufriendo con este tema de la educación de sus chicos, porque de repente los padres trabajan. Si bien es cierto, ellos están muchos trabajando la parte virtual, pero quedan solos, quedan a la deriva y eso yo creo que es fatal. Si bien es cierto que hoy día estamos en deuda con respecto a lo que es salud, con respecto a lo de educación, yo digo para poder orientar mejor a nuestros chicos hay que tener mucho cuidado a la verdad las cosas a mí me tiene preocupado también, a pesar que mi hijo ya está en la universidad pasaron ese proceso que es muy crítico, sobre todo lo que enseñanza básica, afortunadamente, pero también tengo que ser responsable y cuidar a esos padres que están en esa etapa, entonces yo creo que lo que menciona don Víctor y Hernán, me voy a detener ahí, de que es importante que nos reunamos como concejo con usted, alcalde, con el director del Daem, y realmente puede plantear la situación si no es fácil. Yo creo que esto es muy delicado y sobre todo cuando estamos hablando de deserción de los niños. Claro, nosotros cómo atraemos a estos chicos para no tener ese problema de que hay mucha falta de presencia de estos chicos, entonces es una responsabilidad de parte nuestra como concejo, de usted alcalde, de todos los que estamos involucrado en este cuento, entonces no es tan fácil así decir ya vamos a ver si, si la tecnología, si porque no tienen recursos, no, yo creo que va más allá de lo que se le pueden entregar a la parte tecnológica. Así que alcalde también yo me sumo a las palabras de don Víctor y Hernán, de que nosotros tenemos que unirnos como comisión y ojalá que usted esté presente, el director del Daem y todo lo que nos involucra para ser más responsables y darles una mejor atención a nuestros chicos. Eso sería alcalde. Apruebo de todas maneras.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, por la importancia del monto que vamos aprobar señor alcalde, quiero fundamentar mi voto. Quiero, comenzando aclarando que estos son fondos de Educación de apoyo a la Educación Pública, retenido el 2020, no el 2019. Definitivamente creo que el que hizo la exposición sobre las características técnica cumple a cabalidad lo que hoy día se requiere en tecnología. Coincidió que justamente la semana pasada me tocó investigar y cotizar un tablets para un nieto y hay tablets de 40 mil pesos hasta 250 mil pesos. Y esta tablets creo realmente que cumple con las características técnicas que se requiere para captar una buena clase virtual. Definitivamente pienso que estamos en un momento muy difícil, la pandemia no va a terminar tan fácil en Talca, si ustedes ven los datos nos mantenemos en un valor bastante alto. Y creo que de una u otra forma se está haciendo un poco de justicia ante los niños vulnerables. Me da la impresión que esta tablets debe quedar a disposición del niño, en propiedad del niño. Yo me recuerdo de que cometimos una injusticia hace varios meses atrás, donde se aplicó una tecnología muy avanzada solamente a ochos colegios con mayor cantidad de estudiantes. Espero, espero como decía el colega Sixto González, que ojalá llegue esto a todos los niños de la administración municipal. El valor del tablets es un valor al valor de 128 mil pesos, 127 mil y fracción. Creo que está dentro del valor de mercado y yo apruebo con mucho gusto. Pero sí la única inquietud que me queda señor alcalde, es definitivamente que llegue a todos los niños y puedan realmente hacer uso de

esta metodología que lamentablemente vamos a tener que ir haciendo uso hasta que no terminamos la pandemia en Talca. Apruebo con mucho agrado señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo creo que todos estamos aquí con la idea de aprobar de este punto, porque es una necesidad y también voy a estar impulsando la idea de que todos los niños puedan tener acceso a esta herramienta. Nadie puede quedar al margen, si este niño queda al margen, aunque sean pocos, probablemente deserten del sistema, los vamos a perder, tenemos que hacer el esfuerzo por llegar a todos sobre todo los que están más alejados de zonas rurales que muchas veces no hay la preocupación inclusive por parte, o no es la necesaria preocupación por parte de sus apoderados, de sus padres porque están inmerso en otro tipo de actividades que los aleja un poco de esta temática. También será necesario hacer un esfuerzo adicional por parte del Daem para que esta herramienta se pueda entregar lo antes posible a los alumnos, en este mes. Porque no nos sirve que llegue en abril, mayo más adelante, nos sirve ahora. Y también concuerdo con Hernán en el sentido de que deberíamos saber cuál es el plan respecto a cómo va a funcionar nuestro sistema educacional en este tiempo. Tenemos que tener esa información, cuál es el plan A, cuál es el plan B, cuál es el plan C. Yo creo que es necesario también para justamente ordenar y planificar los recursos que nosotros tenemos y que disponemos para enfrentar esta situación que viene, que para nada es normal, pero esperamos con la experiencia que tuvimos el año pasado, ahora sea un poquito más en línea con algunas cosas que se pueden llevar a cabo y logremos en parte lo que lo que buscamos como proceso educativo. Apruebo de todas maneras.

ACUERDO N°047	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; adquisición TABLET DAEM TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marzo de Hardware, Licencias de software y recursos educativos digitales. ID: 2239-7-LP14.
----------------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada "Adquisición SIM CARD con Plan de Datos, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca". ID: 2295-12-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Pro Retención 2020.

SR. MARIANO MUÑOZ : Expone lo siguiente :



Adquisición Sim-Card

Marzo /2021

Objetivo de la Adquisición

La I. Municipalidad de Talca solicita la adquisición de 5.000 Sim Card (chip) con plan de datos bajo la modalidad de licitación pública, con el fin de suministrar con internet móvil a 5.000 usuarios de los establecimientos de nuestra comuna. Es por esto que el equipo técnico pedagógico del Departamento de Administración de Educación Municipal, ha diseñado un plan de trabajo articulando los contenidos de las asignaturas tradicionales e insertando en el trabajo diario de los alumnos y docentes Sim Card (chip) con plan de datos, todo esto como medio tecnológico e Innovador para la conexión móvil a internet.

Características Plan de Datos

- INTERNET 4G
- 70 Gb o superior
- Cobertura en todo lugar
- Plataforma para visualizar la utilización del servicio por cada uno de los chips contratados
- Roaming automático nacional



SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente :



PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
11.02.2021	Publicación de la Licitación según ID:2295-12-LQ21
26.02.2021	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente adquisición será financiada con recursos provenientes del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2019 y Pro-Retención 2020**.



OFERENTES Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	SIMPLE SPA	76.257.161-7
2	TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	76.124.890-1

Solo **UN** oferente presenta **ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta es considerada como válida, el cual corresponde a **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**



OBSERVACIONES RELEVANTES

No se presentan observaciones al momento de la apertura.

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.



PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE	\$177.000.000. - IVA incluido
--------------------------------------	--------------------------------------

OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
TELEFONICA MÓVILES CHILE SA.	125.575.000	149.434.250



ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO O ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	177.000.000	149.434.250	27.565.750

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.



CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN SECPLAN (25%)

- Precio Total de la Oferta (20%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA (75%)

- Servicio de Internet (40%)
- Servicio Post Venta y Soporte (35%)

SERVICIO INTERNET

Para la evaluación del servicio se calificará de la siguiente manera:

Servicio Internet (GB)	NOTA
140 Gb o Superior	7,00
100 GB a 139 GB	5,00
70 GB a 99 GB	4,00
Menor a 70 GB	Se considera fuera de Bases

OFERENTE	SERVICIO DE INTERNET
TELEFONICA MÓVILES CHILE SA.	Plan Libre de navegación (supera los 140Gb)

El oferente presenta servicio internet dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE

Tiempo de respuesta ante cualquier problemática en el servicio, ya sea en los equipos o conectividad, la empresa deberá designar un técnico y ejecutivo comercial para este servicio.

*SLA: Acuerdo de nivel de servicio

SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE	NOTA
SLA de respuesta igual o menor a 4 horas 140 Gb o Superior	7,00
SLA de respuesta mayor a 4 horas y menor 8 horas	4,00
SLA de respuesta mayor a 8 horas	Se considera fuera de Bases

OFERENTE	SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	SLA de respuesta igual o menor a 4 horas

El oferente presenta servicio post venta y soporte dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.



EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 239 de fecha 01 de marzo 2021 del Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



EVALUACIÓN TÉCNICA

DAEM TALCA
Departamento de Administración de Educación Municipal

Talca
Ilustre Municipalidad

ORD.: N° 00 02 3 9

ANT.: ORD N° 083

MAT.: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA

TALCA, 01 MAR 2021

JEFE(I) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SRA. VERONICA REYES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Junto con saludar y en relación a la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN SIM CARD CON PLAN DE DATOS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE TALCA", 2299-15-1021 donde se requirió la evaluación Técnica de este DAEM, vengo a adjuntar lo solicitado según lo indicado en ORD N° 000239.

Para su conocimiento y fines
Saluda atentamente a usted


JEFE(I) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA

DAEM TALCA
Departamento de Administración de Educación Municipal

Talca
Ilustre Municipalidad

Acta de Evaluación Técnica

"Adquisición Sim Card con Plan de Datos, Departamento de Administración de Educación de la Comuna de Talca"

En Talca el día 27 de Febrero de 2021, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Talca, se da inicio al acto de evaluación técnica de las propuestas públicas presentadas:

I. Proponentes admisibles:

- Telefónica Móviles Chile S.A

	Servicio Internet	Servicio post venta y soporte
Telefónica Móviles Chile S.A.	Plan Ilimitado	SLA 4 horas
Nota	7,0	7,0


JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA


JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL TALCA



EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLAN	Precio o Valor de la Oferta	20%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACIÓN TÉCNICA DAEM	Servicio Internet	40%
	Servicio Post Venta y Soporte	35%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica DAEM				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Servicio Internet		Servicio Post Venta y Soporte		
	Nota	Pond 20%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 40%	Nota	Pond 35%	
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	7,00	1,40	7,00	0,35	7,00	2,80	7,00	2,45	7,00

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca , según ORD. N° 238 de fecha 01 de marzo del 2021, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**, Rut N° 76.124.890-1, con domicilio en Avda. Providencia #111, Providencia, **para la adquisición de 5.000 chips con datos móviles, por un monto total de \$149.434.250.- (ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos), impuesto incluida.** Cabe señalar que la entrega de los productos se realizara de acuerdo a los plazos señalados en Requerimientos Punto 10, previa coordinación con la Inspección Técnica .

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **5 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .



- SR. ALCALDE** : Bien. Don Manuel
- SR. MANUEL YAÑEZ** : País que no invierte, país que no educa a sus familias no avanzan, la educación de un país y la economía es la base de la educación. Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con que se haga la adquisición.
- SR. ALCALDE** : Bien. Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Una consulta estos chips van a alcanzar para todas las tablets que se están comprando y para los otros equipos, no escuche el total de chip comprado.
- SR. MANUEL VALENZUELA** : Don Hernando, sí, alcanza para todas las tablets.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo creo que igual esto es parte de complementar lo que ya vimos hace un rato atrás, las tablets van a ser importante siempre y cuando tengan conectividad, sin conectividad para los chicos no va a tener ninguna razón más que en el teclado, obviamente que si tenemos que tener, y me parece que si la compañía tiene un buen acceso va a permitir que también los estudiantes se puedan comunicar de forma mucho más adecuada y conectarse, y cuando hay una mala conexión hace que los alumnos no puedan tener un seguimiento que corresponde y el contacto que debiera tener con los profesores. Así que a mí me parece bien. Yo creo que esto es el complemento y era necesario, yo creo que era un paquete completo. Así que yo apruebo señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Julio.
- SR. JULIO CHERIF** : Sí, apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Bien. Don Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Sí, bueno, yo creo que es el complemento a lo anterior. Tal vez insistir que se financia con fondos del FAEP y del programa Pro Retención, todos los programas tienen un objetivo alcalde. Por lo tanto, cuando uno pide información es para ver qué efecto ha tenido esa inversión, por qué está condicionado, quiénes son los beneficiarios, está todo estipulado, cómo se deben usar los recursos. Por lo tanto, hay que usarlos. Pero también hay que ver si el uso de esos recursos tuvo efecto y para eso entonces, como señalamos anteriormente, tenemos que tener una reunión y una evaluación de esos programas. Eso alcalde, yo apruebo.
- SR. ALCALDE** : Bien. Santiago.
- SR. SANTIAGO OÑATE** : Bueno, por lo ya expuesto, está más que claro alcalde con respecto a lo que viene. Y también lo voy aprobar, indudablemente que tengo que aprobar.
- SR. ALCALDE** : Bien. Viviana.
- SRA. VIVIANA VEGA** : Voy aprobar y comparto todo lo conversado y lo dicho por don Víctor.
- SR. ALCALDE** : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde, haciendo nuevamente el punto de que esto me parece súper bien, es el punto de partida, es solamente una herramienta. Ahora el tema es cómo le vamos, le vamos a poner carne al hueso. Entonces eso hay que conversarlo, hay que discutirlo y hay que avanzar hacia allá, esto es el piso, ahora necesitamos construir sobre esto. Eso.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, el hardware o el tablets cumple las condiciones. Yo confío que el Daem ha hecho un buen trabajo de planificación. El hecho de adquirir estos recursos, vamos a manejarlo mejor que el año pasado. La pandemia el año pasado a todos nos pilló de improviso y yo creo que la experiencia que hoy día tiene el Daem está bien lo que se está aplicando en todo lo que corresponde y a los recursos que requerimos. Y creo que también tienen que haber pensado una buena planificación. Apruebo con mucho agrado alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, yo creo que esto es complementario y absolutamente necesario con lo que estamos aprobando anteriormente y que no hay duda que tenemos que aprobarlo. Se aprueba.

ACUERDO N°048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Licitación Pública denominada “Adquisición SIM CARD con Plan de Datos, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca”. ID: 2295-12-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y Pro Retención 2020.
---------------	--

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Alcalde, hay que prorrogar por media hora.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Adquisición BANDA ANCHA MOVIL, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca”. ID: 2295-15-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

SR. MANUEL VALENZUELA : Expone lo siguiente :

Adquisición Banda Ancha Móvil (BAM)

Marzo /2021

Objetivo de la Adquisición

La I. Municipalidad de Talca solicita la adquisición de 1500 BAM (Banda Ancha Móvil) bajo la modalidad de licitación pública, con el fin de suministrar con internet móvil a 1500 usuarios de los establecimientos de nuestra comuna. Es por esto que el equipo técnico pedagógico del Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca, ha diseñado un plan de trabajo articulando los contenidos de las asignaturas tradicionales e insertando en el trabajo diario de los alumnos y docentes, BAM como medio tecnológico e innovador.

Características del dispositivo

- Equipo de BAM (formato Pendrive): Ejemplo HUAWEI E8372H 4G, o un equipo equivalente
- 4G LTE
- Velocidad LTE de hasta 150Mbps
- Admite sistemas operativos Windows 2000, Windows XP, Windows Vista, 7,8 y Mac



Características Plan de Datos

- INTERNET 4G
- 70 Gb o superior
- Cobertura en todo lugar
- Plataforma para visualizar la utilización del servicio por cada uno de los chips contratados
- Roaming automatico nacional



MUCHAS GRACIAS

SR. JAVIER BRAVO

: Expone lo siguiente :

**LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN BANDA ANCHA
MOVIL, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE TALCA"**
ID:2295-12-LQ21

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
11.02.2021	Publicación de la Licitación según ID:2295-12-LQ21
25.02.2021	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que la presente adquisición será financiada con recursos provenientes del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2020**.



OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	76.124.890-1

El oferente presenta **ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual su oferta es considerada como válida.



OBSERVACIONES RELEVANTES

No se presentan observaciones al momento de la apertura.

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chile proveedores

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.



PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE	\$140.000.000. - IVA incluido
--------------------------------------	--------------------------------------

OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
TELEFONICA MÓVILES CHILE SA.	84.925.500	101.061.345

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	140.000.000	101.061.345	38.938.655

El oferente presenta presupuesto dentro del presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

CRITERIOS DE EVALUACION

EVALUACIÓN SECPLAN (25%)

- Precio Total de la Oferta (20%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

EVALUACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA (75%)

- Servicio de Internet (40%)
- Servicio Post Venta y Soporte (35%)

SERVICIO INTERNET

Para la evaluación del servicio se calificará de la siguiente manera:

Servicio Internet (GB)	NOTA
140 Gb o Superior	7,00
100 GB a 139 GB	5,00
70 GB a 99 GB	4,00
Menor a 70 GB	Se considera fuera de Bases

OFERENTE	SERVICIO DE INTERNET
TELEFONICA MÓVILES CHILE SA.	Plan Libre de navegación (supera los 140Gb)

El oferente presenta servicio internet dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE

Tiempo de respuesta ante cualquier problemática en el servicio, ya sea en los equipos o conectividad, la empresa deberá designar un técnico y ejecutivo comercial para este servicio.

*SLA: Acuerdo de nivel de servicio

SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE	NOTA
SLA de respuesta igual o menor a 4 horas 140 Gb o Superior	7,00
SLA de respuesta mayor a 4 horas y menor 8 horas	4,00
SLA de respuesta mayor a 8 horas	Se considera fuera de Bases

OFERENTE	SERVICIO POST VENTA Y SOPORTE
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	SLA de respuesta igual o menor a 4 horas

El oferente presenta servicio post venta y soporte dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 238 de fecha 01 de marzo 2021 del Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.



EVALUACIÓN TÉCNICA



000238
 ORD. N°: /
 ANT.: ORD N°080
 MAT.: SOLICITUD EVALUACIÓN TÉCNICA
 01 MAR 2021
 TALCA.

DE: JEFE(D) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
 A: SRA. VERÓNICA REYES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Acta de Evaluación Técnica
 "Adquisición Banda Ancha Móvil, Departamento de Administración de Educación de la Comuna de Talca"

En Talca el día 27 de Febrero de 2021, en el Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Talca, se da inicio al acto de evaluación técnica de las propuestas públicas presentadas.

1. Proponentes admitibles:
 • Telefónica Móviles Chile S.A.

Telefónica Móviles Chile S.A.	Servicio Internet	Servicio post venta y soporte
Nota	7,0	5,0

Para su conocimiento y fines
 Saluda atentamente a usted

JEFE(D) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA

JEFE(D) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA

JEFE(D) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL TALCA



EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLPLAN	Precio o Valor de la Oferta	20%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACIÓN TÉCNICA DAEM	Servicio Internet	40%
	Servicio Post Venta y Soporte	35%



EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan				Evaluación Técnica DAEM				Nota Final 100%
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos		Servicio Internet		Servicio Post Venta y Soporte		
	Nota	Pond 20%	Nota	Pond 5%	Nota	Pond 40%	Nota	Pond 35%	
TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.	7,00	1,40	7,00	0,35	7,00	2,80	7,00	2,45	7,00

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca , según ORD. N° 238 de fecha 01 de marzo del 2021, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**, Rut N° 76.124.890-1, con domicilio en Avda. Providencia #111, Providencia, **para la adquisición de 1.500 Banda Ancha Móvil con Internet, por un monto total de \$101.061.345.- (ciento un millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido.** Cabe señalar que la entrega de los productos se realizara de acuerdo a los plazos señalados en Términos de Referencia Punto 10, previa coordinación con la Inspección Técnica .

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **5 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .

SUGERENCIA

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Jefe (I) Departamento de Administración De Educación Municipal Talca , según ORD. N° 238 de fecha 01 de marzo del 2021, se sugiere adjudicar la presente licitación al Oferente **TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.**, Rut N° 76.124.890-1, con domicilio en Avda. Providencia #111, Providencia, **para la adquisición de 1.500 Banda Ancha Móvil con Internet, por un monto total de \$101.061.345.- (ciento un millones sesenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido.** Cabe señalar que la entrega de los productos se realizara de acuerdo a los plazos señalados en Términos de Referencia Punto 10, previa coordinación con la Inspección Técnica .

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **5 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica .



SR. ALCALDE : Complementar que se hizo una encuesta para ver el retorno a clases, se vio también una encuesta de movilidad, cómo se transportaban nuestros alumnos y también una encuesta de brecha digital. Y ahí surgieron distintos inconvenientes. Había alumnos que no tenían equipo ni conexión, había alumnos no tenían conexión, había docentes que tenían con cargo a su propio peculio tenían que contratar los distintos planes de internet. Entonces por eso se resuelve comprar una cantidad de tablets conectado a internet y también conexiones que pueden ser utilizadas y van a ser asignados a los distintos establecimientos, complementarlo con eso.

SR. ALCALDE : Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, apruebo porque todo lo que sea inversión en educación va a tener siempre mi apoyo. Entonces yo quiero votar favorablemente a la inversión en educación. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : En relación a la conectividad entre esta banda ancha y los chips. Cuál es la diferencia en cuanto a su capacidad.

SR. MANUEL VALENZUELA : Si, claro, las capacidades son las mismas, a diferencia que este dispositivo se conecta a un computador, nada más que eso, es lo mismo que la tablets.

SR. HERNANDO DURAN : O sea, en este caso el tablets tiene que tener un chip y el que tenga un computador puede utilizar el dispositivo de banda ancha. Eso es.

SR. MANUEL VALENZUELA : Exactamente, lo único que cambia aquí, es el hardware, la tablets incluye en su interior el chip, que el chip es el que le da el internet a este dispositivo, para el computador como no tiene algo interno que recibe el chip va junto a este formato pendrive y dentro de ese pendrive va puesto el chip que entrega la conectividad.

SR. HERNANDO DURAN : Por lo visto, es para aumentar el número de alumnos, lo que decía el alcalde recién en cuanto que hay algunos que sí tendrían un computador y que podrían utilizar y que para ellos sería mucho más simple hacerlo de esta manera. O sea, si está dentro de la parte del presupuesto y está adecuada para el tema de la compra y cumplen los requisitos y además sigue dando la conectividad que necesitan para hacer los estudios a nuestros estudiantes. Yo obviamente que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, la verdad es que, con todos los antecedentes expuestos en esta exposición, me parece que es lo más correcto y ojalá la empresa cumpla con los requisitos establecidos de acuerdo a lo que está ofreciendo y ojalá lo pudiese mejorar, que eso sería lo ideal. Así que mi voto es a favor.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde. Bueno, esto también se financia con el FAEP, el FAEP tiene un presupuesto de más de 4 mil millones de pesos este año y hay nuevas razones por las cuales se puede emplear. Este es una. También señor alcalde, creo que es bueno reiterar, aunque sea majadero, que tenemos que tratar el tema de la educación en forma integral. Por ejemplo, verificar la salud física y mental de los chicos, ver el funcionamiento señor alcalde, lo planteamos a final de año de los módulos dentales tenemos muchos niños que están desatendido y necesitan urgente esa atención, y también tenemos que dar educación ambiental y no sé cómo incorporamos estos temas para que hagamos buen uso de estos elementos sin eso, lo mismo que la ordenanza, si no se difunden, si no se dan las orientaciones a la familia como hacer un buen uso, son un poco letra muerta, así que yo lo apruebo con mucho agrado señor alcalde y estamos aprobando hoy día más de mil millones de pesos y como digo, el FAEP tiene más de 4 mil millones, y hay otras subvenciones también en la que podemos aprobar. Y yo quisiera reiterar que es una gran alegría y que el respaldo que hemos tenido, y usted ha tenido, que en Educación hemos aprobado como nunca infinidad de proyectos y una de las cosas que hay que destacar que en la gestión pasada los profesores, los docentes fueron maltratados, se les cobro hasta día trabajados y hubo abandono en la escuela. Y hoy en día creo que no hay ninguna escuela que no haya sido beneficiada y algunas que están en proceso de aprobarse. Así que yo me alegro que hayamos aprobado estas tres cosas, alcalde, pero me comprometo, como señalan algunos concejales, de tener una reunión de comisión porque tendremos que tratar el tema de la educación en forma integral. De lo contrario las inversiones a lo mejor no producen los efectos que uno espera. Gracias, alcalde.

SR. ALCALDE : Sí, mire, está el compromiso, le voy a pedir al Director Comunal que entregue toda la información respecto a todos los procesos de la prueba de transición, como se va a implementar el proceso durante este año. La adquisición de todos estos equipos, los tablets, tanto la conexión a Internet sin duda acortar la brecha digital, nos va a permitir partir con una clase cien por ciento online. También nos va a permitir después a cabalidad avanzar a clases mixtas y también cuando volvamos a clases presenciales esto también va a ser de mucha utilidad, hay muchos docentes dentro del concejo, quizás saben bien, y esto más allá de la pandemia después van a ser de mucha utilidad. Esto se trabajó con 48 concejos escolares, donde participaron los cuerpos directivos, los docentes, los asistentes de educación, los padres apoderados y los alumnos. Entonces, de alguna manera esto está dando una solución que es bien transversal, que es la conectividad, los equipos y la conectividad y obviamente con cada establecimiento, son 48 establecimientos, y son 48 realidades distintas, con distintas singularidades y particularidades, por ejemplo, no es lo mismo una escuela rural, o la escuela especial Iberia, la escuela especial España, que atiende niños con necesidades educativas especiales, o que va a pasar con los Liceos. Entonces yo creo que después ir viendo porque los colegios pese a las precariedades, pese a todas las improvisaciones de lo que ocurrió el año pasado porque nos pilló de improviso, muchos colegios avanzaron de como entregar de mejor manera los contenidos, pero el tema de los equipos y el tema de la conectividad era un problema que escapaba a sus posibilidades, así que por eso se está dando esta solución y yo creo que no me cabe duda don Víctor, y le voy a pedir al Director Comunal que entregue toda la información durante esta semana, a más tardar la próxima, y después hay que sentarse quizás con cada comunidad escolar porque son realidades distintas. No se puede entregar metodología standards, en la conectividad sí se puede hacer estándar, pero no las metodologías para cada establecimiento. Así que yo me comprometo a decirle al director que entregue toda la información lo antes posible a todos los concejales.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, escuchando atentamente alcalde, yo creo que es importante que la conectividad sea realmente óptima, que no tengan problema de acceso para los docentes y los alumnos, y tal como lo hemos dicho todos acá siempre se hemos aprobado en todo lo que es educación, inversión, infraestructura, que muchas veces la hemos reclamado, que vaya mejorando. Y yo sé que no vamos a llegar a esos niveles de lo que son los colegios particulares, pero por lo menos tener un acercamiento y me voy a remontar a otras generaciones. Donde estuvo también comprometido don Víctor cuando fue director del LAM, cómo quisiera yo de que se volviera a esos niveles, a esos niveles de rendimiento, que muchos de esos alumnos que estaban en colegios fiscales lograron un puntaje nacional en reiteradas oportunidades. Sueño con eso.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar alcalde gustosamente y reafirmó todo lo que está diciendo don Víctor y que hay que trabajar en conjunto. Y si se puede hacer mucho más con el dinero que tiene la educación hoy en día. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo de todas maneras, porque es la continuidad a lo que se expuso anteriormente.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí apruebo. Alcalde, yo tengo un punto con lo que usted acaba de decir respecto a la realidad de cada comunidad educativa. Efectivamente hay diferencias, pero lo que si tenemos que tratar de estandarizar los criterios de evaluación y sobre todo los indicadores de medición. Nosotros tenemos que tener alguna fórmula para poder medir de manera cuantitativa el impacto que están teniendo estas medidas. Y voy a insistir, voy a ser majadero en esto, el tema de la compra de las tablets por sí solo no va a generar ningún impacto. Tiene que haber un plan detrás y tienen que haber otros elementos, esto es solo el piso. Así que yo efectivamente creo que hay diferencia entre la comunidad educativa. Pero nosotros tenemos que avanzar hacia la homologación, aquí tiene que haber una consonancia entre lo que están haciendo en un establecimiento y en otro, y tienen que haber igualdad a las herramientas. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo también estaba preguntándome hace un rato atrás qué pasaba con el Cuerpo Docente respecto al acceso a la conexión, porque recibimos varias quejas, varios comentarios de muchos profesores en relación a esta temática. El año pasado tuvieron que absorber ellos prácticamente todo lo que implica la inversión en esta herramienta. Y yo creo que hay que hacer el esfuerzo como para equiparar y desde el Daem se entreguen los recursos. Entonces yo creo que en esa línea estamos absolutamente de acuerdo que hay que aprobar, pero también pensando que hay que detectar a cada uno de cuáles son las falencias que tienen y en qué elementos le podemos ayudar. Pero que no salga de su bolsillo el tener que conectarse al sistema para poder entregar las clases remotas que están haciendo. Apruebo.

ACUERDO N°049	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Licitación Pública denominada “Adquisición BANDA ANCHA MOVIL, Departamento de Administración de Educación de la comuna de Talca”. ID: 2295-15-LQ12, financiada con recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
----------------------	---

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número cuatro es el acuerdo para aprobar Subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca, por un monto de 74 millones de pesos.

SR. ARIEL AMIGO : Buenos días, alcalde, concejales, secretario municipal, en atención al tiempo, efectivamente, los primeros días de febrero el Cuerpo de Bomberos de Talca hizo una solicitud de subvención tal como la realiza todos los años anteriores, solicitando 74 millones de pesos para

cubrir gastos durante el año, en atención al monto que ellos solicitaron y le pedí al Cuerpo de Bomberos si me podía hacer una tabla con una proyección de gastos que tienen ellos durante el año para tener una referencia de cuánto es lo que nosotros estaríamos aportando si es que ustedes lo estiman conveniente y ellos me indican que tienen dentro de las nueve Compañías y diez Cuarteles que tienen dentro de la comuna tienen una proyección de gastos superior a 430 millones de pesos. En atención a eso, lo que nos están solicitando ellos son 74 millones de pesos como subvención.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo apruebo porque lo primero que uno piensa en un incendio. Bomberos. Mi voto es inmediatamente de aprobación. Gracias.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, los bomberos tienen una tremenda labor, nada que decir. Yo creo que todos tenemos mucha gratitud para toda la labor que hacen los bomberos. Y que pena que tengamos que estar subvencionando algo que debiera venir del Estado en forma directa. Pero la municipalidad con todo el esfuerzo económico siempre ha estado en apoyo, en colaboración con esta institución y este año también lo vamos a realizar. Sabemos que hay incendios importantes. Sabemos que lo necesitamos en forma urgente muchas veces y siempre ellos van a estar. Entonces, qué importante lo que va hacer el municipio hoy día con este aporte económico, no van a solucionar toda la problemática que ellos tienen, pero claramente un tremendo aporte y obviamente debe ser valorado también por la institución. Así que yo apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, alcalde. Yo creo que es una institución más emblemática de Talca, no solo en el tema de los incendios, sino que también en los accidentes, son los primeros que están ahí. Así que muy merecido y con mucho agrado apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, yo siempre he dicho, al Cuerpo de Bomberos lo respeto, pero a cabalidad, porque ellos entregan una vocación tremenda de servicio a la comunidad y donde ellos no se les paga. Lo que sí me preocupa alcalde y queridos concejales, de que si nosotros aprobamos los montos para entregar, que sea tiempo, pues lamentablemente en muchas oportunidades hemos aprobado los montos, pero no se le entrega como corresponde, me refiero que es muy parcializado. Y ellos tienen una necesidad contra el tiempo. Entonces yo creo que esta aprobación ojalá que se lo entreguen a tiempo porque hay una necesidad tremenda. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Sin lugar a duda merece todo nuestro apoyo el Cuerpo de Bomberos de Talca. Ojalá que se pudiera dar mucho más. Recuerdo que el año pasado fueron 50 millones, y después se les dio algo más. Pero yo considero que debiéramos de aportar, si es que se puede este año, o comprar algunas cosas que ellos necesitan. Así que apruebo alcalde, gracias por ponerlo en la Tabla.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, la institución más noble que tenemos como país corresponde al Cuerpo de Bomberos. Así que apruebo todas maneras.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde, obviamente. Pero me gustaría recordarle que en el mes de diciembre nosotros hicimos una propuesta y le propusimos sentarnos a armar una reunión que nos permitiera, una reunión con la Comisión de Organizaciones Comunitarias, que nos permitiera acordar algunas subvenciones, y usted se comprometió para hacerla en el mes de febrero, en los plazos legales a partir del 11 de febrero, usted tiene que suspender el cargo.

SR. ALCALDE : Las funciones, no el cargo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, claro. Entonces me gustaría que lo hiciéramos antes.

SR. ALCALDE : Si, ningún problema Hernán, si ustedes gustan ahí con la comisión se reúnen y lo vemos esta semana o antes del próximo concejo. Ningún problema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Perfecto, apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si, alcalde, bueno, quiero manifestar que el déficit que teníamos acumulado hasta el 31 de diciembre del 2020 señor alcalde, bajó en 3 mil 326 millones de pesos. Y eso es lindo de destacarlo. Al César lo que es del César. Creo que el hecho de haber bajado bastante el déficit que teníamos acumulado a diciembre del 2020, es bueno señor alcalde, y lo felicito. Ojalá sigamos bajándolo. Lo voy a manifestar públicamente también, las cosas buenas y las cosas malas hay que decirlas. Sí, como está usted en campaña y Sixto está en campaña, lo emplazo a los dos de que podamos sacar la escalera telescópica que esta hace no sé cuántos años en Santiago en mantención. No se olviden que esa escalera para los bomberos es muy importante, señor alcalde. Y lo vengo manifestando durante muchos meses. Hubo un incendio en la 1 sur, y ellos me manifestaron que no se habrían quemado tantos locales si hubieran tenido la escalera telescópica. Se lo doy como punto importante de Tabla, ojalá antes que termine este concejo sería interesante aportar a los bomberos. Apruebo este punto de Tabla porque es muy necesario para ellos. Eso señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, creo que es muy importante, y lo han señalado los colegas. En primer lugar, concuerdo plenamente con Santiago en relación a que ojalá esta subvención que estamos aprobando ahora le llegue en forma oportuna al Cuerpo de Bomberos. En otras oportunidades, y ustedes han sido testigo que hemos aprobado y ha pasado prácticamente un año y no se le ha hecho entrega concreta de la subvención. Por lo tanto, al final el Cuerpo de Bomberos tiene que recurrir a otras instancias y ha visto dificultado su accionar. En estos momentos está pasando un carro bomba por aquí, seguramente hay un incendio acá en el sector Nor Oriente. Creo que es una de las pocas instituciones absolutamente creíbles que nos quedan lamentablemente en nuestro país. Así que hay que apoyarlos con todo lo que tengamos a nuestra disposición. Creo que es una obligación nuestra ir en apoyo a bomberos y así como días atrás también participamos en la gestión para que fueran vacunados como personal esencial. Creo que hoy día también tenemos que entregar esta subvención y ojalá sea lo más rápido posible. Así que apruebo.

ACUERDO N°050	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; Subvención al Cuerpo de Bomberos de Talca, por un monto de 74 millones de pesos.
----------------------	---

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número cinco es el acuerdo para aprobar exención de Derechos a Recintos Productivos Municipales, CREA, Persa Crea, Persa Rodoviario, Mercado Central y Crece, por el primer semestre del año en curso, y a contar de la fecha del acuerdo de Concejo.

SR. ARIEL AMIGO : Buenos días, nuevamente, volviendo en atención al tiempo, efectivamente es una prórroga que se está solicitando. El año pasado los concejales en conjunto con el alcalde, permitieron que estuviesen exentos de los pagos de los derechos municipales de los Bienes Productivos y en atención a que la pandemia a continuado, que los recursos financieros para la comunidad

de Talca siguen bajos. El alcalde tomó la decisión de colocar en Tabla el punto solicitando nuevamente que los concejales puedan aprobar la exención de derechos de los permisos que pagan los distintos locatarios de los bienes productivo durante el primer semestre de este año.

SR. ALCALDE : Bien. Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde hemos hecho muchas excepciones, pero no con esta gente que trabaja, empieza en la noche a trabajar y durante el día. Hagámosles un favor a ellos y aprobemos. Mi voto es de total aprobación en forma inmediata.

SR. ALCALDE : Bien. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, esto ya fue realizado, y lo aprobamos una vez, esta es la segunda vez que nos piden aprobarlo, creo que las condiciones hoy en día por la pandemia, y hay momentos que la situación económica está un poco mejor y hay momentos que está hasta peor, y vamos pasando de una fase a otra fase por tanto es incierto para cada una de las personas que tienen que pagar estos derechos y que nosotros hoy día lo estaríamos postergando por un tiempo. Entonces creo que, frente a la pandemia, frente a la situación que todavía no está resuelta el país, ni en el mundo. Yo comparto plenamente que se mantenga por este primer semestre para que se vea y se evalúe si en el segundo semestre en necesario volver a colocar el punto de Tabla. Así que yo apruebo también.

SR. ALCALDE : Bien. Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, alcalde, yo creo que toda esta gente necesita el apoyo de los Bienes Productivos de nuestra municipalidad, así que le doy las gracias a usted por haber puesto este punto en Tabla y ver que está preocupado de la necesidad de todos los emprendedores. Así que apruebo alcalde

SR. ALCALDE : Bien. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si alcalde, apruebo. Creo que necesitan seguir contando con nuestro apoyo para el alivio de sus finanzas. Así que apruebo con agrado.

SR. ALCALDE : Bien. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Igual alcalde lo felicito, poner el punto en Tabla, con respecto a esta gente que realmente han sufrido mucho con el tema de la pandemia y no sabemos hasta cuándo va a durar, así que gustosamente lo voy aprobar.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar gustosamente también alcalde, y lo felicito, porque locatarios se han contactado con nosotros y es la mejor iniciativa para ellos. Gracias. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Claudia.

SR. TA. CLAUDIA ROSSI : Yo apruebo, ya que fue un tiempo difícil y lo va a seguir siendo por la irresponsabilidad de toda la gente que anda circulando en la calle sin ningún cuidado. Así es que apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde

SR. ALCALDE : Bien. Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí, también apruebo.

SR. ALCALDE : Bien. Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Absolutamente justificada la medida, así que apruebo de todas maneras.

ACUERDO N°051	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Manuel Yáñez, Hernando Duran, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Claudia Rossi, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto González; exención de Derechos a Recintos Productivos Municipales, CREA, Persa Crea, Persa Rodoviario, Mercado Central y Crece, por el primer semestre del año en curso, y a contar de la fecha del acuerdo de Concejo.
---------------	---

SR. ALCALDE : Bien. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Eso es todo alcalde, se cumplió la hora. Buenos días.

SR. ALCALDE : Que tengan un buen día.

Finaliza la reunión a las 11:32 horas.